

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 1° de julio de 2016.  
Número 126**

### **1. La Secretaría de Salud imparte conferencia: "Adicciones y Consecuencias", a Mujeres Empresarias de Querétaro**

#### **(OESTAD de Querétaro)**

- Se busca sensibilizar sobre el daño que ocasionan las adicciones en el entorno familiar y social.
- Se integrará la participación femenina empresarial en el tema de las adicciones, porque las mujeres tienen gran influencia y peso en la vida de todo ser humano.

La Secretaría de Salud, informa que a través del Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA), se impartió la conferencia: "Adicciones y Consecuencias", a Mujeres Empresarias de Querétaro, en el salón principal de la Cámara Nacional del Comercio, Servicios y Turismo (Canaco Servytur) en Querétaro.

El Comisionado del CECA, Guillermo Tamborrel Suárez, agradeció a la vicepresidenta de Mujeres Empresarias de la Canaco Servytur, Yolanda Tapia Rodríguez, el gran interés de unir esfuerzos y prevenir adicciones en nuestra sociedad.

En conferencia, el Comisionado del CECA destacó que el objetivo es sensibilizar sobre el daño que ocasionan las adicciones en el entorno familiar y social.

De igual forma compartió la situación de las adicciones en nuestro estado y los daños que se derivan de ellas.

Subrayó que se busca integrar la participación femenina empresarial en el tema de las adicciones, porque las mujeres tienen gran influencia y peso en la vida de todo ser humano.

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 1° de julio de 2016.  
Número 126**

Al final de la conferencia, las Mujeres Empresarias se mostraron interesadas en continuar trabajando de manera conjunta y de forma inmediata entregaron algunas propuestas para ayudar a combatir las adicciones en el Estado. Las socias se desempeñan en diversos ámbitos, entre ellos el sector turismo, directivo, capacitación, entre otras.



## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 1° de julio de 2016.  
Número 126**



***Recuperado el 1° de julio de 2016 de: Observatorio Estatal de  
Tabaco, Alcohol y otras Drogas de Querétaro***

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 1° de julio de 2016.  
Número 126**

### ***2. Alcoholímetro para todo Sinaloa, piden diputados***

***(debate.com.mx)***

Los Mochis, Sinaloa.- El pleno del Congreso de Sinaloa presentó ayer un dictamen que pretende aplicar el operativo del alcoholímetro en todo el estado, además que se retire la licencia de conducir a quienes resulten positivo al consumo de alcohol.

El dictamen establece que estos operativos se tendrán que realizar en lugares bien iluminados para que tanto los policías de tránsito y los conductores puedan ver claramente.

***Recuperado el 1° de julio de 2016 de:  
<http://www.debate.com.mx/losmochis/Alcoholimetro-para-todo-Sinaloa-piden-diputados-20160629-0064.html>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 1° de julio de 2016.  
Número 126

### **3. Fijará el Congreso en la ley reglas para alcoholímetro**

***(beta.noroeste.com.mx/)***

Sinaloa.- La Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación del Congreso del Estado dictaminó tres iniciativas para fijar en Ley de Tránsito y Transportes reglas para la operación de los alcoholímetros. De acuerdo con el dictamen, las autoridades de tránsito instalarán de manera aleatoria en la vía pública operativos de alcoholimetría, para detectar la presencia de alcohol en los conductores.

Estos operativos servirán también para detectar si los automovilistas se encuentran bajo el influjo de estupefacientes o sustancias psicotrópicas o tóxicas, para lo cual un médico realizará el examen clínico correspondiente.

Los operativos de alcoholimetría deberán cumplir, como mínimo seis requisitos:

- 1.- Establecerse en lugares de máxima visibilidad, con iluminación necesaria y seguridad adecuada para los conductores y el personal de los operativos.
- 2.- Área de acercamiento inicial o primer contacto.
- 3.- Área de prueba de alcoholimetría.
- 4.- La presencia de por lo menos de un médico, así como un representante del órgano interno de control municipal y de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; asimismo se procurará la presencia de un representante de las organizaciones de la sociedad civil.
- 6.- Contar con todos los recursos materiales establecidos en el Programa Nacional de Alcoholimetría y el Protocolo para la Implementación de Puntos de Control de Alcoholimetría.

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 1° de julio de 2016.  
Número 126**

Las autoridades de tránsito podrán detener la marcha de un vehículo cuando se cometa alguna infracción o se lleven a cabo los operativos señalados en el artículo anterior.

***Recuperado el 1° de julio de 2016 de:  
<http://beta.noroeste.com.mx/publicaciones/view/fijar-el-congreso-en-la-ley-reglas-para-alcoholmetro-1033826>***

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 1° de julio de 2016.  
Número 126**

### **4. Presenta @capitaltlaxcala y @sesatlax reunión informativa por alcoholímetro**

***(monitortlaxcala.com.mx)***

A fin de prevenir accidentes viales a causa de la ingesta de bebidas alcohólicas, el gobierno municipal de Tlaxcala y personal de la Secretaría de Salud (Sesa), presentaron la reunión informativa “Seguridad Vial y Prevención de Accidentes, Alcoholimetría”, a prestadores de servicios turísticos de la demarcación.

En el acto que se realizó en el Salón de Cabildo I del palacio municipal de Tlaxcala, Ronald Morales Torres, responsable Estatal de Seguridad Vial y Oscar Acosta Castillo, Comisionado Estatal, dependientes de la Sesa, destacaron que la implementación del alcoholímetro ayudará a la prevención y reducción de accidentes automovilísticos.

Erick Hernández Xicohténcatl, director jurídico municipal, expresó que es primordial reforzar los trabajos de difusión y socialización para lograr que la población participe.

De igual forma, presidentes y representantes de la Cámaras, Canaco-Servitur, la Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados (Canirac), la Asociación de Restaurantes y Bares de Tlaxcala, entre otras, reiteraron su compromiso de sumarse a las acciones que beneficien a los consumidores de sus establecimientos y a los visitantes locales y nacionales.

Cabe señalar que estas labores son parte del programa “Conduce sin Alcohol” el cual se divide en tres fases, las cuales son capacitación, orientación y la donación de los alcoholímetros que permiten la detección de los automovilistas que conducen en estado de ebriedad.

---

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas  
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 1° de julio de 2016.  
Número 126**

***Recuperado el 1° de julio de 2016 de:  
<http://www.monitortlaxcala.com.mx/MonitorTlax/2016/06/29/presenta-capitaltlaxcala-y-sesatlax-reunion-informativa-por-alcoholimetro/>***

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 1° de julio de 2016.  
Número 126**

### ***5. Alcoholímetro voluntario en el Centro de Feria***

***(oem.com.mx)***

Durante los días transcurridos de la Feria San Juan 2016, Seguridad Pública ha realizado 852 pruebas de alcoholimetría, por personal de la Jefatura de Prevención del Delito y Atención Ciudadana. La dependencia informó que de las 852 pruebas, 708 correspondió a varones, de estos, 568 a personas cuya edad es de los 18 y 25 años, 378 cuentan con preparatoria terminada, resultando que 528 ciudadanos resultaron ser estar aptos para conducir, con 0.07 grados de alcohol.

***Recuperado el 1° de julio de 2016 de:  
<http://www.oem.com.mx/elsoldetampico/notas/n4214192.htm>***

---

## **Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 1° de julio de 2016.  
Número 126**

### **6. *Secretaría de Salud de Puebla y Secretaría de la Defensa Nacional capacitan a jóvenes del Servicio Militar***

***(pueblanoticias.com.mx)***

Puebla, Pue.- La Secretaría de Salud del Estado de Puebla (SSEP), junto con la Secretaría de Defensa Nacional, iniciaron la capacitación de más de 380 jóvenes conscriptos, quienes colaborarán en la prevención de las adicciones en localidades de Puebla, Atlixco y Tehuacán durante el desarrollo de su Servicio Militar Nacional, con lo que se fortalecen las estrategias para evitar y disminuir el consumo de sustancias que pueden generar problemas de salud y sociales entre la población principalmente joven.

La SSEP lleva a cabo la “Jornada Nacional del Servicio Militar Nacional para la Prevención y Atención de las Adicciones”, donde a través del personal del Consejo Estatal contra la Adicciones a partir del mes junio, se capacitan a jóvenes conscriptos, con herramientas y cocimientos que les permitan difundir de una manera clara y sencilla las consecuencias sobre el consumo sustancias legales e ilegales que pueden generar adicción, para que posteriormente de forma voluntaria, participen en la promoción de estilos de vida saludables y de prevención de las adicciones.

De esta forma más de 380 jóvenes acompañados por especialistas del Consejo Estatal contra la Adicciones, trabajarán de manera directa en las comunidades en las sedes de Puebla, Atlixco y Tehuacán, con lo que se brindará información y orientación a aproximadamente 7 mil 200 personas de 20 comunidades de dichos municipios y de esta forma contribuyan a realizar labores de prevención, en lugar de las actividades que comúnmente realizan como parte de su Servicio Militar

---

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas  
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 1° de julio de 2016.  
Número 126**

***Recuperado el 1° de julio de 2016 de:  
<http://www.pueblanoticias.com.mx/noticia/secretaria-de-salud-de-puebla-y-secretaria-de-la-defensa-nacional-capacitan-a-jovenes-del-servicio-militar-87949/>***

## Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 1° de julio de 2016.  
Número 126

### **7. Es la Técnica 156 ‘Escuela promotora de salud’**

**(*am.com.mx*)**

La Secundaria Técnica 156 ubicada en Moya, fue certificada como “Escuela promotora de salud”, luego de un proceso de detección de problemas de salud y su atención, pláticas preventivas de enfermedades y adicciones, y la capacitación en temas de salud prioritarios.

La Jurisdicción Sanitaria II, a través de la Dirección de Área, en conjunto con alumnos, docentes y padres de familia, trabajaron por un año para lograr la certificación.

La certificación fue el 28 de junio, en un evento oficial en el que estuvieron presentes el alcalde Juan Alberto Márquez; el delegado de la DRSE José de Jesús Zamorez; Benjamín Gazcón, director de la Región Sanitaria II; Patricia Ramos, regidora de Salud; Raymundo Rodríguez, tesorero de la Asociación de Padres de Familia t/m y el director de la secundaria, Miguel Cabrera Rivera.

**Recuperado el 1° de julio de 2016 de:**  
***<http://www.am.com.mx/2016/06/29/lagos-de-moreno/local/es-la-tecnica-156-escuela-promotora-de-salud-295143>***